



**Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-005-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 17 de marzo de 2023, se reunieron en la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal número **SAFIN-EST-005-2023**, relativa a la **contratación del servicio de limpieza**, solicitado por la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, el cual será contratado con recursos provenientes de Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, haciéndose constar que la licitante **C. Angélica Mercedes Balán Mukul**, presenta preguntas para su aclaración mediante escrito de fecha 15 de marzo del 2023, con posterioridad al plazo previsto en las bases, por lo que de conformidad con lo establecido en el inciso c) del numeral 11.2 de las referidas bases de la licitación indicada en el rubro, no se le darán contestación por resultar extemporáneas.

Por otra parte, se precisa lo siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S.A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Director de Servicios Generales



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Licda. Silvia Patricia González Valdez
Subdirectora de Servicios Básicos

Licda. Adivi Yoselin Ojeda Sosa
Auxiliar de oficina de la Dirección de
Servicios Generales

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la SAFIN

Por los licitantes

c. Elmy Lucelly Balán Mukul
En Rep. de Angélica Mercedes Balan Mukul

C. Gloria Demus Bello

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal Número SAFIN-EST-005-2023, de fecha 17 de marzo de 2023.